



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Identificación de los autores

1.1. Autor/es

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Departamento	Teléfono/e-mail	Porcentaje de participación
			/	
			/	
			/	
			/	
			/	

1.2. Participación en la creación de la obra de personas ajenas a la UCA

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Departamento	Teléfono/e-mail	Porcentaje de participación
			/	
			/	
			/	
			/	
			/	

1.3. Investigador responsable

Nombre y Apellidos	Teléfono	Fax	E-mail	Dirección

El investigador responsable de la obra actuará como persona de contacto con la OTRI a efectos de trámites de gestión y de la fijación del destino de los beneficios obtenidos por la explotación comercial de la misma. Los beneficios que se destinen a retribución de los autores se repartirán según la contribución de cada autor en la obtención de la invención de acuerdo a lo reflejado en los apartados 1.1 y 1.2 anteriores.

1.4. ¿Los derechos de explotación, si los hubiere, deben ser compartidos con otra entidad?

- ☐ NO
☐ SI ¿Con qué entidad?
¿Hay Contrato Firmado que Contemple la Titularidad Compartida? ☐ NO ☐ SI (Adjuntar Copia)

Firmas de los Autores



2. Identificación de la Obra

2.1 Título de la Invención

--

2.2 Breve descripción

--

2.3 Tipo de Obra

- | | |
|---|--|
| ☐ Programa de ordenador
☐ Página electrónica (web) o multimedia
☐ Obra literaria o científica
☐ Obra audiovisual o cinematográfica
☐ Composición musical con o sin letra | ☐ Obra artística: escultura, dibujo o pintura, fotográfica
☐ Proyecto, plano o diseño de arquitectura o ingeniería
☐ Gráfico o mapa
☐ Bases de datos
☐ Otros (Indicar): _____ |
|---|--|

3. Explotación de la obra prevista

3.1 Aplicaciones comerciales de la obra

--

3.2 Nivel de explotación comercial de la obra

- | |
|--|
| ☐ Alto
☐ Medio (No tengo una valoración precisa)
☐ Bajo |
|--|

3.3 Entidad o empresa/s interesadas en la explotación de la obra

- | |
|---|
| ☐ NO
☐ SI En el caso afirmativo, nombre de la empresa: _____ |
|---|



3.4 Tipo de explotación propuesta para la obra



☐ **Copyright:** Mediante esta licencia, los autores se reservan el derecho a utilizar la obra. La Universidad de Cádiz será la titular de los derechos de explotación de la obra. En caso de que la obra se licencie a terceros, los autores tendrán derecho a percibir el 90% de los beneficios obtenidos por la Universidad como fruto de la citada licencia.



☐ **Copyleft/GPL:** Mediante esta licencia se propone que cualquier usuario, tanto interno como externo a la Universidad de Cádiz pueda utilizar, modificar y redistribuir la obra y sus derivados siempre que se mantengan estas mismas condiciones de utilización y difusión.



☐ **Creative Commons (CC):** Permiten definir de una manera más concreta diferentes niveles de derechos a terceros sobre la obra desarrollada:

*** Rellenar este campo para definir la explotación prevista a través de una Licencia Creative Commons***

Las licencias Creative Commons se basan en cuatro condiciones básicas:



Reconocimiento (Attribution): Se permite el uso de la obra a terceros si estos reconocen la autoría en cualquier explotación de la misma.



No Comercial (Non commercial): Solo se permite la explotación de la obra si esta se limita a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): Se autoriza la explotación de la obra, pero no se permite la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): Se autoriza la explotación y permite la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Con estas condiciones se pueden generar las seis combinaciones siguientes (**Seleccionar una**):



☐ **Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd):** No se permite el uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



☐ **Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa):** No permite el uso comercial de la obra original ni derivadas, y su distribución se debe hacer con una licencia idéntica a la original



☐ **Reconocimiento – NoComercial (by-nc):** Permite la generación de obras derivadas prohibiendo su uso comercial. También prohíbe la explotación de la obra original con fines comerciales.



☐ **Reconocimiento – SinObraDerivada (by-nd):** Permite el uso comercial de la obra, pero no la generación de obras derivadas.



☐ **Reconocimiento – CompartirIgual (by-sa):** Permite el uso comercial de la obra y derivadas, y su distribución se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



☐ **Reconocimiento (by):** Permite la explotación de la obra incluyendo la explotación comercial, así como la creación de obras derivadas y su distribución sin ninguna restricción.



☐ **Dedicación a Dominio Público (CC0):** Permite usar la obra libremente para cualquier fin sin necesidad de solicitar permiso al autor, pasando a ser de dominio público.